

**ACTA EXTRAORDINARIA N°. 04-2022**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO DEL DOS MIL VEINTIDÓS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MIÉRCOLES CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECISÉIS HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS.**

Debido a la modalidad de teletrabajo, según instrucciones de la Rectoría mediante el oficio UNA-R-DISC-014-2022, los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación realizan esta sesión de manera remota desde sus hogares, por medio la plataforma Microsoft Teams.

**INTEGRANTES PRESENTES**

<b>M.Sc. Ligia Hernando Echeverría</b>	<b>Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas</b>
<b>M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo</b>	<b>Académico, Escuela de Ciencias Geográficas</b>
<b>M.Sc. Omar Barrantes Sotela</b>	<b>Académico, Escuela de Ciencias Geográficas</b>

**SECRETARIA DE ACTA**

Darling Laguna Obando

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Aprobación del orden del día.**
- II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 03-2022.**
- III. Solicitud de Equiparación de cursos presentada por el estudiante Carlos Enrique Solano Soto, cédula número 604300371.**
- IV. Asuntos varios.**



---

### **ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día.**

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a consideración el orden del día número 04-2022.

Se somete a consideración, quedando aprobado si modificación con 3 votos a favor y cero en contra.

### **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del acta ordinaria 03-2022.**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta y da lectura al acta ordinaria 03-2022, para su aprobación.

Se aprueba acta sin correcciones, con tres votos a favor y cero en contra.

### **ARTÍCULO III: Solicitud de Equiparación de cursos presentada por el estudiante Carlos Enrique Solano Soto, cédula número 604300371.**

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud de equiparación EQP-10129, por el estudiante Carlos Enrique Solano Soto, cédula 604300371, en la cual solicita la equiparación de los cursos **GF-2510, Geografía Regional de Costa Rica, 3 créditos y GF-0203, Geografía de América Latina, 3 créditos** de la Universidad de Costa Rica (UCR) con el **GEY4160, Optativo II Geografía, 3 créditos, de la** a la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional (UNA).

La máster Ligia Hernando Echeverría aclara que el curso GEY4160, Optativo II Geografía, no se llama de esa manera, su nombre correcto es Geografía de Costa Rica.

Los miembros de la comisión, revisan los contenidos de los programas presentados por el estudiante, para cada curso solicitado, haciendo una comparación con el de Geografía de Costa Rica de la Escuela de Ciencias Geográficas, indicando que no se pueden aprobar los dos cursos, debido a que el de Geografía de América Latina, no es equivalente con el de la escuela, sin embargo, el de Geografía Regional de Costa Rica, tiene una coherencia de un 80%, pero que es necesario corrección de la solicitud por parte del estudiante.

A partir del análisis, la Comisión acuerda no aprobar la solicitud de equiparación del estudiante Carlos Enrique Solano Soto y delegar a la máster Ligia Hernando Echeverría, conversar con el estudiante, para recomendarle hacer el cambio en la solicitud y comunica a través del siguiente acuerdo: **UNA-CRE-ECG-ACUE-006-2022.**

### **RESULTANDO:**



1. El Departamento de Registro asigna el trámite presentado por Carlos Solano Soto, con número de identificación 604300371, quien solicita el reconocimiento y la equiparación de estudios aprobados en la Universidad de Costa Rica (UCR).
2. Mediante oficio **UNA-DR-OFIC-2076-2022** la Sección de Admisiones del Departamento de Registro comunica el trámite a la coordinación de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios, con copia a la M. Sc. Ligia Hernando Echeverría, Directora de la Escuela de Ciencias Geográficas.

**CONSIDERANDO:**

1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.
2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-10129 de Carlos Solano Soto, con número de identificación 604300371, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación de los siguientes estudios realizados en otra universidad, por los siguientes cursos del Plan de estudios de la UNA:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
<b>GF-2510, Geografía Regional de Costa Rica, 3 créditos.</b> <b>GF-0203, Geografía de América Latina, 3 créditos.</b>	<b>GEY4160, Optativo II Geografía, 3 créditos</b>

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, esta comisión analizó los atestados y el expediente y arriba a las siguientes recomendaciones:
  - **Se corrige el nombre Optativo II Geografía, 3 créditos, por Geografía de Costa Rica.**
  - **Se hizo la revisión de los contenidos por cada uno de los cursos, según los programas presentados por el estudiante, haciendo una comparación con el curso de Geografía de Costa Rica de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde se concluye que no se pueden aprobar la solicitud, debido a que no hay congruencias de los temas entre los cursos.**
4. Se eleva la no aprobación al Consejo de Unidad, para que pueda proceder.



**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. COMUNICAR AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA NO APROBACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DEL ESTUDIANTE CARLOS SOLANO SOTO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 604300371:**

CÓDIGO CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	NOMBRE CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	CÓDIGO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA UNA	NOMBRE DE CURSOS QUE QUEDAN EQUIPARADOS DE PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE UNA	CANTIDAD DE CRÉDITOS
<b>GF-2510</b>	<b>Geografía Regional de Costa Rica</b>	<b>GEY4160</b>	<b>Geografía de Costa Rica</b>	6x3
<b>GF-0203</b>	<b>Geografía de América Latina</b>			

- 2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.**

- 3. ACUERDO FIRME.**

- 4. COMUNÍQUESE.**

Se aprueba con 3 votos a favor y cero en contra.

**ARTÍCULO IV: Asuntos varios.**



---

Entre los temas varios, la máster Ligia Hernando Echeverría comenta sobre la posibilidad de seguir sesionando los miércoles a las 4:00 pm, si existen solicitudes.

Los miembros indican en caso de no tener reunión con Consejo de Unidad, puede ser a la 1:30, dado contrario, a las 4:00 pm.

La sesión finaliza a las dieciséis horas con veinticinco minutos.

**M.Sc. Ligia Hernando Echeverría**  
**Coordinadora**  
**Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación**  
**Escuela de Ciencias Geográficas**